

Aprobada en la sesión del día \_\_\_\_\_

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024.

Siendo las dos y veinticinco de la tarde (2:25 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR.; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Ambiente, encargada; DIANA LAGUNA; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

Acto de sanción de la Ley “Que subroga la Ley 40 de 1917, que funda la Cruz Roja Nacional de la República de Panamá, y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciado Elías Solís, presidente de la Cruz Roja Panameña;

licenciado Renaldo Bedoya, voluntario de la Cruz Roja Panameña;

licenciada Grettel Pérez, voluntaria de la Cruz Roja Panameña;

licenciado Sergio Jaén, voluntario de la Cruz Roja Panameña;

licenciada Larissa Rodríguez, voluntaria de la Cruz Roja Panameña.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 30 de enero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:
  - V. El objetivo de establecer una nueva ley coherente con la diversificación de la acción humanitaria y acorde con los programas y actividades que realiza la Cruz Roja Panameña.
  - VI. Este paso representa un avance significativo en el fortalecimiento de la Cruz Roja Panameña.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º10-24, que aprueba la Adenda 1 por extensión de tiempo de 120 días calendarios y aumento al Contrato O-01-2022, celebrado entre el Ministerio de Educación y el Consorcio Asociación Accidental Grupo Changuinola, para la ejecución del proyecto: Reactivación y Finalización de la Construcción del Centro Educativo Básico General Bilingüe Miguel Alba, ubicado en el

corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas, República de Panamá, por un monto de tres millones sesenta y cuatro mil quinientos quince balboas con 46/100 (B/.3,064,515.46).

Cortesía de sala: S.E. Ricardo Sánchez, viceministro de Infraestructura Educativa; S.E. Rosa Arguelles, viceministra Administrativa de Educación; licenciada Fanny Solís, directora nacional de Ingeniería y Arquitectura; licenciado Santos Bonilla, auditor supervisor del Despacho Superior, y el licenciado José Gabriel Carrillo, director nacional de Asesoría Legal.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º11-24, que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá, por el monto de hasta tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 3,500,000.000.00 en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

### MINISTERIO DE AMBIENTE

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º12-24, que autoriza al ministro de Ambiente a suscribir la Adenda N.º1 al Contrato 0017-2017 de Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre celebrado entre el Ministerio de Ambiente y el Banco Nacional de Panamá.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 8 de febrero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º10-24, que aprueba la Adenda 1 por extensión de tiempo de 120 días calendarios y aumento al Contrato O-01-2022, celebrado entre el Ministerio de Educación y el Consorcio Asociación Accidental Grupo Changuinola, para la ejecución del proyecto: Reactivación y Finalización de la Construcción del Centro Educativo Básico General Bilingüe Miguel Alba, ubicado en el corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas, República de Panamá, por un monto de tres millones sesenta y cuatro mil quinientos quince balboas con 46/100 (B/.3,064,515.46).

El viceministro de Infraestructura Educativa, Ricardo Sánchez, expresó que en el día de hoy traemos para la consideración del Consejo del Gabinete una Adenda de tiempo y de costo para el proyecto de la Escuela Miguel Alba.

Recordó todos los problemas que tuvieron con la aseguradora, así mismo mencionó que el proyecto lo encontramos detenido, con una adjudicación desde el año 2015 y se da la orden de proceder en el 2016.

En el año 2017 se hace el primer resuelto administrativo en contra de la empresa por incumplimiento y es así que entra la aseguradora subrogada, la cual posteriormente, se hizo una segunda resolución en abril de 2022.

Con la entrada del nuevo contratista en el año 2022, pudimos percatarnos que habían 3 cuentas que fueron ejecutadas en el contrato anterior, cuya formalización no se pudo realizar debido a los problemas legales y no es hasta la liquidación que logramos finalizarla, junto con el equipo legal, el

cual tomó casi 2 años en ese trámite, pero ya tenemos esa liquidación refrendada por la Contraloría y es cuando le podemos hacer frente a los pagos mediante una Adenda.

No se trata de trabajos adicionales, el contrato original se mantiene, los mismos ya fueron ejecutados por el contratista, pero es hasta el momento que podemos formalizar el pago y el mismo se está haciendo mediante esta Adenda que estamos presentando el día de hoy.

Los 120 días de Adenda de tiempo solicitados obedecen a los cierres que hubo en el mes de noviembre, también presentaron una problemática en la importación de ciertos materiales y en la dilatación en la aprobación de los planos y de los permisos de construcción finales por parte del Municipio de Soná con los cuales también tuvimos algunos inconvenientes, pero al final logramos resolverlos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º12 de 8 de febrero de 2024.**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º11-24, que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá, por el monto de hasta tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 3,500,000.000.00 en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alemán, informó que para la ejecución de nuestro presupuesto y desde el punto de vista de la fuente de financiamiento para poder ejecutarlo como años anteriores traemos a la

consideración del Consejo de Gabinete la aprobación de USD3,500,000.00 que representarían una o varias emisiones de bonos en el mercado de capitales. Añadió, además, que siempre se le da un seguimiento continuo regular a los mercados. En el camino determinamos cuál es el momento óptimo para salir al mercado.

Agregó, también, que el propósito de que se perfeccione la emisión de títulos valores de deuda pública de la República de Panamá en el mercado de capitales internacionales, se ha contemplado la posibilidad de gestionar, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la utilización y contratación de instrumentos derivados que permitan optimizar el balance costo/riesgo del portafolio de la deuda pública para las operaciones autorizadas por el presente Decreto de Gabinete, enmarcándose para tales efectos en los Acuerdos Maestro ISDA que hayan sido suscritos con instituciones financieras y se encuentren en vigencia a la fecha o suscribiendo nuevos acuerdos con otras instituciones financieras.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º11 de 8 de febrero de 2024.

#### MINISTERIO DE AMBIENTE

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º12-24, que autoriza al ministro de Ambiente a suscribir la Adenda N.º1 al Contrato 0017-2017 de Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre celebrado entre el Ministerio de Ambiente y el Banco Nacional de Panamá.

La viceministra de Ambiente, encargada, Diana Laguna, solicitó la aprobación del proyecto de Resolución 12-24 a través de la Resolución de Gabinete 140 de 2016 donde el Ministerio de Ambiente suscribe contrato de Fideicomiso de agua, de áreas protegidas y de vida silvestre con el Banco Nacional de Panamá mediante el cual el Ministerio se constituye en

el Fideicomitente y el Banco Nacional como fiduciario para garantizar la atención y sostenibilidad financiera de nuestras áreas protegidas.

El 6 de septiembre de 2017 se firmó el contrato de fideicomiso y se refrendó el 24 de octubre de 2017 por un período de 5 años el cual ya se venció el 24 de octubre de 2022.

Actualmente este Fideicomiso es la única fuente para la ejecución de proyectos dentro del Ministerio de Ambiente, debido a recortes presupuestarios el Ministerio pasó de manejar 25.0 millones pre-pandemia a 7.0 millones post-pandemia del cual el 50% se ha comprometido con un proyecto del BID, de no aprobarse básicamente el Ministerio quedaría sin presupuesto.

Por último, mencionó que el CENA emitió concepto favorable al proyecto de la Adenda N.º1 al Contrato N.º0017-2017, a suscribirse entre el Ministerio de Ambiente y el Banco Nacional de Panamá en calidad de Fiduciario, para prorrogar por 5 años adicionales el Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, dejando sin efecto la nota CENA 064 de 27 de abril de 2023, habida cuenta que, el Ministerio de Ambiente les comunicó que mediante el Decreto Ejecutivo 4 y el Decreto Ejecutivo 5, ambos de 13 de noviembre de 2023, se modificó el Decreto Ejecutivo 69 de 11 de julio del 2017 y el Decreto Ejecutivo 111 de 25 de mayo de 2018, por lo cual se realizaron modificaciones al contrato.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º13 de 8 de febrero del 2024.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“El ministro Alexander manifestó en este punto, que están recibiendo la solicitud de Créditos Extraordinarios pero las condiciones no están dadas para estos créditos por ejemplo si hay ingresos que están por arriba del



presupuesto no existen las condiciones para estas solicitudes, porque tenemos una situación complicada. Es muy importante mantenernos en la ejecución del Presupuesto, ya que la situación financiera no es fácil. Este es uno de los años más complicados, yo diría de mi carrera como ministro de estado.

Seguidamente el señor Presidente les pidió a todos organizarse para que puedan ir avanzando en sus tareas. Una vez más les recuerdo el trabajo en equipo. En mi caso particular les informo que seguimos en las giras de trabajo comunitario, ya que vamos por la 749 actividades.

Las actividades de los 3 anteriores presidentes sumadas, nosotros las sobre pasamos de modo que hemos privilegiado el patrullaje doméstico.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las dos y cincuenta y cinco de la tarde (2:55 p.m.)





**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROJO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

La ministra de Ambiente,  
encargada



**DIANA LAGUNA**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSÉ SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
8 DE FEBRERO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



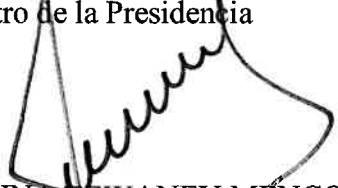
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



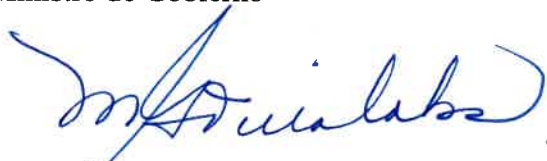
JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA HEWANAY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



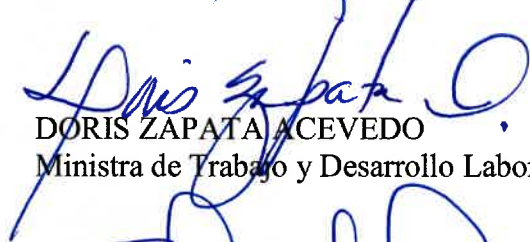
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



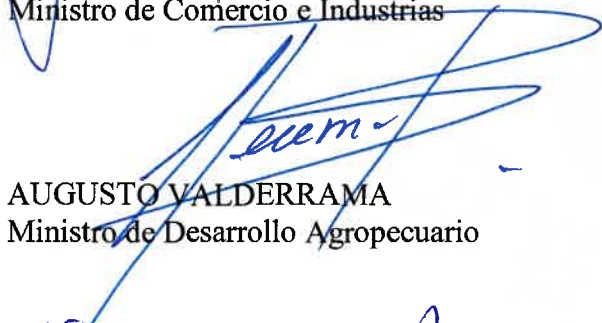
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



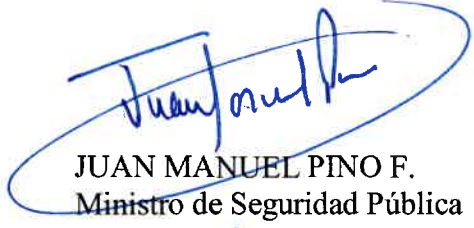
MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



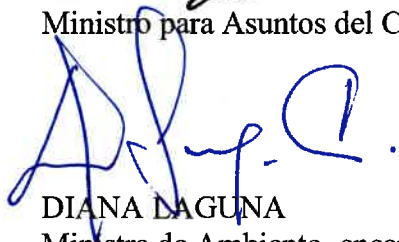
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



DIANA LAGUNA  
Ministra de Ambiente, encargada



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República